

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se acuerda iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de los bienes que se indican.

La Dirección General del Patrimonio del Estado ha ordenado, con fecha 31 de octubre de 2002, incoar expediente de investigación referente a la presunta propiedad patrimonial de los siguientes bienes:

1. Urbana, piso planta cuarta, puerta B, edificio «Mieres», de la calle Calvo Sotelo, número 113, en barriada de «Los Boliches», término municipal de Fuengirola (Málaga), superficie construida de 34,13 metros cuadrados, referencia catastral 5668205UF5456N0010TZ, finca registral 7572/A, titular registral don Herman Rubin, fallecido el 26 de septiembre de 1985.

2. Urbana, apartamento tipo A-Dos, sito en planta primera, edificio «Antares» del conjunto residencial «Las Estrellas», término municipal de Torremolinos, superficie construida de 45,71 metros cuadrados, referencia catastral 6150611UF6565S0075RA, finca registral 2955/A (antes 48869), mismo titular registral anterior.

3. Urbana, apartamento tipo B-Uno, sito en planta primera mismo edificio y conjunto anterior, término municipal de Torremolinos, superficie construida de 44,70 metros cuadrados, referencia catastral 6150611UF6565S0074EP, finca registral 2957/A (antes 48870), mismo titular registral anterior.

4. Urbana, apartamento tipo A-Dos, sito en planta sexta, mismo edificio y conjunto anteriores, término municipal de Torremolinos, superficie construida de 45,61 metros cuadrados, referencia catastral 6150611UF6565S03005PJ, finca registral 2959/A (antes 48989), mismo titular registral anterior.

5. Urbana, apartamento tipo B-Cinco, sito en planta primera, edificio «Altair», mismo conjunto anteriores, término municipal de Torremolinos, superficie construida de 77,13 metros cuadrados, referencia catastral 6150611UF6565S0102QI, finca registral 4999 (antes 49041), mismo titular registral anterior.

6. Urbana, apartamento tipo B-Cinco, sito en planta quinta, mismo edificio y conjunto anteriores, término municipal de Torremolinos, superficie construida de 77,13 metros cuadrados, referencia catastral 6150611UF6565S0286KW, finca registral 5047 (antes 49089), mismo titular registral anterior.

7. Urbana, apartamento tipo E-Uno-Tres, sito en planta segunda, edificio «Capela», mismo conjunto anteriores, término municipal de Torremolinos, superficie construida de 47,33 metros cuadrados, referencia catastral 6150611UF6565S0134QI, finca registral 5109 (antes 49151), mismo titular registral anterior.

8. Urbana, apartamento tipo H-Zero-Nueve, sito en planta segunda, mismo edificio y conjunto anteriores, término municipal de Torremolinos, superficie construida de 49,48 metros cuadrados, refe-

rencia catastral 6150611UF6565S0140RA, finca registral 5121 (antes 59163), mismo titular registral anterior.

9. Urbana, apartamento-estudio tipo A-Trece-E, sito en planta quinta, edificio «Polux», mismo conjunto anteriores, término municipal de Torremolinos, superficie construida de 30,31 metros cuadrados, referencia catastral 6150611UF6565S0130TS, finca construida de 30,31 metros cuadrados, referencia catastral 6150611UF6565S0130TS, finca registral 5411 (antes 49453), mismo titular registral anterior.

10. Saldo perteneciente a la cuenta a plazo fijo en dólares USA número 0008-0452-84-4375445000, de la sucursal del Banco Atlántico en la avenida de Los Boliches, término municipal de Fuengirola (Málaga).

11. Saldo perteneciente a la cuenta número 0049-5009-09-2294371484 de la sucursal Banco Santander Central Hispano, en la calle Alfonso XIII, 4, del término municipal de Fuengirola (Málaga).

Quienes se consideren afectados por la presente investigación, pueden alegar, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al en que termine la exposición al público de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con aportación o señalamiento de los documentos en que funden sus alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 22 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado (Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» número 276, del 17).

Málaga, 3 de diciembre de 2002.—El Delegado de Economía y Hacienda, Santiago Quintana de Blas.—54.720.

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central por la que se hace pública la notificación del expediente R.G. 7017-00 y R.S. 544-00.

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, visto el recurso de alzada interpuesto por doña Antonia Javalypes Antón, contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia de fecha 30 de junio del 2000, en reclamación número 03/5393/96, acuerda declarar inadmisibile el recurso de alzada, por serlo también la reclamación presentada.

Lo que notifico reglamentariamente a usted advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—Alejandro Rebollo Álvarez-Amandi.—54.760.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental. Anuncio de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «Autovía de Palencia-Cantabria. N-611, de Palencia a Santander, puntos kilométricos 19 al 28,4. Tramo: Fuentes de Valdepero-Amusco». Clave del proyecto: 12-P-2900. Términos municipales: Fuentes de Valdepero, Monzón de Campos y Amusco, provincia de Palencia.

Por Resolución de fecha 23 de octubre de 2002, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado. Es de aplicación la disposición adicional tercera de la Ley 19/2001, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 20), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957. En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.^a y 3.^a de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia», y que se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Fuentes de Valdepero, Monzón de Campos y Amusco, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras del Estado en Palencia, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en el lugar, días y horas, que a continuación se indican:

Término municipal: Amusco. Lugar: Ayuntamiento de Amusco. Día: 21 de enero de 2003. Hora: De nueve treinta a catorce horas y de dieciséis a diecinueve horas.

Término municipal: Monzón de Campos. Lugar: Ayuntamiento de Monzón de Campos. Día: 22 de enero de 2003. Hora: De nueve treinta a catorce horas y de dieciséis a diecinueve horas.

Término municipal: Fuentes de Valdepero. Lugar: Ayuntamiento de Fuentes de Valdepero. Día: 23 de enero de 2003. Hora: De nueve treinta a catorce horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «El Norte de Castilla» y «El Diario Palentino», así como en el «Boletín Oficial de Estado». Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a